

XII Legislatura

Septiembre-2024



Proposición de Ley relativa a la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Contenido:

1. **Proposición de Ley**
2. **Legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía**
3. **Legislación del Estado**
4. **Legislación de las Comunidades Autónomas**
5. **Jurisprudencia**
6. **Unión Europea**
7. **Actividad parlamentaria**
8. **Documentación y enlaces de interés**
9. **Bibliografía**

El *Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía* ofrece entre sus servicios el apoyo documental a la tramitación de iniciativas legislativas. Con este motivo elabora boletines de documentación monográficos sobre los proyectos o proposiciones de ley en tramitación, con legislación, jurisprudencia, doctrina, así como cualquier otra documentación relevante sobre el tema.

El presente dossier está dedicado a la **Proposición de Ley relativa a la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales en la Comunidad Autónoma de Andalucía**.

El volumen de información disponible sobre este tema nos obliga a realizar una selección. Cualquier otro material de interés podrá ser solicitado en el Servicio de Documentación y Archivo.

Desde la versión electrónica del presente dossier se accede a los textos completos de los documentos citados.

La bibliografía ha sido elaborada conjuntamente entre el Servicio de Biblioteca y el Servicio de Documentación y Archivo.

Concluido en septiembre de 2024
Servicio de Documentación y Archivo

1

Proposición de Ley

- 1.1. *Proposición de Ley relativa a participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.***

[Volver al índice](#)

2

Legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- 2.1 .*Estatuto de Autonomía (art.10.3.20, 26.2, 37.1.12 y 159).***
2.2 *Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.*

[Volver al índice](#)

3

Legislación del Estado

- 3.1. *Constitución Española (art. 7, 9.2 y 129.1).***
3.2. *Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical.*
3.3. *Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.*
3.4. *Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.*

[Volver al índice](#)

4

Legislación de las Comunidades Autónomas

4.1. *Cataluña*

- 4.1.1. *Decreto-ley 9/2020, de 24 de marzo, por el que se regula la participación institucional, el diálogo social permanente y la concertación social de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Cataluña.***

4.2. *Galicia*

- 4.2.1. *Ley 17/2008, de 29 de diciembre, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Galicia.***

4.3. Murcia

- 4.3.1. Ley 5/2017, de 5 de julio, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia.

4.4. Valencia

- 4.4.1. Ley 7/2015, de 2 de abril, de Participación y Colaboración Institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales Representativas en la Comunitat Valenciana.

4.5. Castilla-La Mancha

- 4.5.1 Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha.

4.6. Extremadura

- 4.6.1. Ley 3/2003, de 13 de marzo, sobre participación institucional de los agentes sociales más representativos.

4.7. Islas Baleares

- 4.7.1. Ley 2/2011, de 22 de marzo, por la que se regula la participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

4.8. Madrid

- 4.8.1. Ley 7/1995, de 28 de marzo, de participación de los agentes sociales en las entidades públicas de la Administración de la Comunidad de Madrid.

4.9. Castilla y León

- 4.9.1. Ley 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional.

4.10. Aragón

- 4.10.1. Ley 1/2018, de 8 de febrero, de diálogo social y participación institucional en Aragón.

4.11. La Rioja

- 4.11.1. Ley 1/2016, de 4 de abril, de impulso y consolidación del diálogo social en La Rioja.

4.12. País Vasco

- 4.12.1. Decreto 3/2019, de 15 de enero, de creación de la Mesa de Diálogo Social en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

4.13. Canarias

- 4.13.1. Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias.

4.14. Navarra

4.14.1. Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo Navarro del Diálogo Social en Navarra.

[Volver al índice](#)

5

Jurisprudencia

Tribunal Constitucional

- 5.1. Sentencia 39/1986, de 31 de marzo. (referida a organizaciones sindicales).
- 5.2. Sentencia 52/1992, de 8 de abril. (representatividad de organización empresarial)
- 5.3. Sentencia 63/2024, de 10 de abril de 2024. Cuestión de inconstitucionalidad 3512-2020. Planteada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en relación con diversos preceptos de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. Derechos de igualdad y libertad sindical: inadmisión parcial de la cuestión de inconstitucionalidad; trato diferencial entre los sindicatos basado en la mayor representatividad o la representatividad en el ámbito de actuación correspondiente que resulta objetivo y razonable.

[Volver al índice](#)

6

Unión Europea

- 6.1. Comunicación COM (2017) 250 final, de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones establecimiento de un pilar europeo de derechos sociales.
- 6.2. Resolución del Comité Europeo de las Regiones sobre la iniciativa para el refuerzo del diálogo social (2023/C 188/02).
- 6.3. Resolución del Parlamento Europeo, de 1 de junio de 2023, sobre el refuerzo del diálogo social (2023/2536(RSP)) (C/2023/1225).
- 6.4. Comunicación COM(2023) 40 final de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones para reforzar el diálogo social en la Unión Europea: aprovechar plenamente su potencial para gestionar transiciones justas.

[Volver al índice](#)

7.1. [Relación de iniciativas. Andalucía.](#)

[Volver al índice](#)

8.1. [Andalucía](#)

[Portal acuerdos de concertación social. Junta de Andalucía.](#)

[Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía, 30 de julio de 2020.](#)

[Acuerdo Andaluz de Medidas Extraordinarias en el Marco de la Reactivación Económica y Social, 22 de marzo de 2021.](#)

[Pacto Social y Económico por el impulso de Andalucía, 13 de marzo de 2023.](#)

[Acuerdo para el impulso de la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 24 de julio de 2024.](#)

8.2. [Estado](#)

[Portal Acuerdos para la negociación colectiva. Ministerio de Trabajo y Economía Social.](#)

[Nuevo impulso al Diálogo y Concertación Social, noviembre 2016.](#)

[Instrumento de Ratificación de 13 de febrero de 1982 del Convenio de la OIT número 150, sobre «Administración del Trabajo: cometido, funciones y organización», hecho en Ginebra el 26 de junio de 1978.](#)

8.3. [Comunidades Autónomas. Asturias](#)

[Anteproyecto de Ley de participación institucional del Principado de Asturias](#)

8.4. [Unión Europea](#)

[Enlace "Ficha temática U.E. Diálogo Social \(UE\)"](#)

[Propuesta de proclamación interinstitucional del Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo sobre el pilar europeo de derechos sociales. Vigésimo principio. Diálogo social. Bruselas, 20 de octubre de 2017](#)

[Cumbre Social Tripartita, Consejo de la UE. Bruselas., 20 de marzo de 2024](#)

8.4. Organismos Internacionales. OIT

Diálogo social: sector del “Diálogo Social” Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

Recomendación sobre la consulta tripartita, 1976, Núm. 152, Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

Convenio sobre consultas tripartitas de la OIT n.º 144, de 21 de junio de 1976, reuniendo tanto al Gobierno y la Administración como a organizaciones de empresarios y trabajadores.

Recomendación sobre la administración del trabajo, 1978, núm. 158. Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150).

Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo 2019.

Conferencia Internacional del Trabajo, 112ª reunión, 2024 sobre “La administración del trabajo en un mundo del trabajo en transformación” Aplicación del Convenio 150 (OIT).

[Volver al índice](#)

9

Bibliografía

9.1. Bibliografía

La **bibliografía** ha sido elaborada conjuntamente entre el Servicio de Biblioteca y el Servicio de Documentación y Archivo